



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/10/23-00
ACTA 1136/16/05/2022

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE HADI FAOUR”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 2998 de fecha 10 de mayo de 2022, presentado por el Estudiante HADI FAOUR con C.I.C. N° 8.116.060, en la cual solicita recuperación de las prácticas de laboratorio de la asignatura Física IV.

Que el estudiante manifiesta que no se presentó a realizar los laboratorios por viaje al exterior para asistir a un familiar.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/10/23-01** DENEGAR la solicitud presentada por el estudiante HADI FAOUR C.I.C. N° 8.116.060, por improcedente.
- 22/10/23-02** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta